

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 373.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— El Señor Guaroa Henríquez queda nombrado Cónsul General de la República en Londres, Inglaterra.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana; hoy día veinticinco del mes de Febrero del año mil novecientos treintidos; años 87° de la Independencia y 69° de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de lo Interior,
Policía, Guerra y Marina.—Secretario
de Estado de la Presidencia, interino.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 122 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 374.

En virtud de las facultades de que estoy investido, y visto el Artículo 84 de la Ley de Rentas Internas,

RECRETO.

Artículo 1.— Autorizar la impresión de una emisión de sellos postales, conmemorativa del primer centenario del natalicio del ilustre dominicano Fernando Arturo de Meriño, por una suma total de \$106.500.00 (CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS PESOS AMERICANO) en las siguientes cantidades:

100.000 sellos de medio centavo
200.000 sellos de un centavo
100.000 sellos de dos centavos
500.000 sellos de tres centavos
100.000 sellos de cinco centavos

400.000 sellos de siete centavos
50.000 sellos de ocho centavos
250.000 sellos de diez centavos
50.000 sellos de veinte centavos
20.000 sellos de cincuenta centavos
5.000 sellos de Un peso oro americano.

Artículo 2.— Los diseños, tamaños y colores de estos sellos, serán determinados por los Secretarios de Estado de Hacienda y de Trabajo y Comunicaciones, quienes en común acuerdo resolverán ponerlos en circulación, limitando su vigencia al plazo de dos años, vencido los cuales se considerarán sin valor postal y fuera de uso en el Servicio.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los Veinte y Nueve (29) días del mes de Febrero del Año Mil Novecientos Treinta y Dos.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia, Int.

Refrendado:

T. Pina Chevalier,
Secretario de Estado de Trabajo
y Comunicaciones.

Refrendado:

Santiago Michelena hijo,
Secretario de Estado de Hacienda.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 375.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

a) Quedan canceladas las Letras Patentes del Señor Aquiles A. Campagna como Cónsul Honorario de la República en Génova (Italia).

b) El Señor Giuseppe Rossi fu Marcello queda nombrado Cónsul General Honorario en Génova (Italia).

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de